# LAS MUJERES DE PERGAMINO OPINAN SOBRE EL SUFRAGIO FEMENINO (BUENOS AIRES, 1946)<sup>1</sup>

# Por Alejandra de Arce

aledearce@gmail.com

CONICET; Centro de Estudios de la Argentina Rural; Universidad Nacional de Quilmes

#### RESUMEN

El objetivo principal de este estudio de caso es analizar e interpretar los sentidos que les otorgan las mujeres de localidades rurales a la inminente inclusión de las argentinas en el ámbito político, que se reproducen en la prensa argentina. Desde una perspectiva que comprende al género como una construcción cultural, se intentará conocer cómo se configuran significados en torno al voto y qué temas aparecen ligados a esta cuestión. A través del análisis de una serie de entrevistas realizadas en 1946 por el diario *La Opinión* de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), se procurará reconstruir opiniones sobre el sufragio femenino producidas por aquellas mujeres que viven sus vidas en los ámbitos rurales; relevando significativos testimonios para explorar sus diversas experiencias y percepciones respecto de su inmediata inclusión en la vida política local y nacional.

Palabras clave: Derechos Políticos; Sufragio; Género; Localidades Rurales; Prensa.

## WOMEN OF PERGAMINO OPINION ABOUT WOMEN'S VOTING

#### **ABSTRACT**

This study tries to analyze and interpret the meanings related to the imminent incorporation of women in political spaces, attending particularly to those who live in rural towns. The theoretical perspective considers gender as a cultural construction and through its assumptions, this paper attempts to explain how meanings are configured and are linked to women's voting. At the same time, it identifies topics connected to this especial matter. A number of interviews that appeared in *La Opinión*, a daily newspaper of Pergamino (a town in North Buenos Aires province) are raw material in the reconstruction of women's opinions about their role as citizens. Their voices are relevant when trying to explore different experiences and perceptions regarding their inclusion in national and local political life.

Key words: Political Rights; Suffrage; Gender; Rural Towns; Press.

Recibido: 21/06/11 • Aceptado: 30/09/11

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en las X Jornadas de Historia de las Mujeres y V Congreso Iberoamericano de Estudios de Género- 16 al 18 de septiembre de 2010, Universidad Nacional de Luján.

## INTRODUCCIÓN

"No admito que se ponga término a esta entrevista Sin que me concedan hacerle yo una pregunta: ¿Es justo que hombres ignorantes e incapaces gocen de prerrogativas que millones de mujeres inteligentes no poseen?.

Y ante una pregunta tan sorpresiva como contundente de nada nos valió nuestra pericia profesional.

Y la dejamos sin respuesta"²

"Digan Uds. que el voto se nos ha negado hasta ahora no por incapacidad sino por el solo hecho de *nuestra condición de mujer*, será un paso más hacia la perfecta democracia que todos anhelamos, pues una sociedad democrática no merece tal nombre mientras la mujer esté alejada de las urnas." <sup>3</sup>

La larga lucha por la obtención del derecho a sufragar había sido emprendida por las mujeres vinculadas con distintas organizaciones -partidarias o no- desde principios del siglo XX. Su reclamo repercute en propuestas que elevan diputados socialistas al Congreso Nacional, que no logran conseguir la sanción legislativa de sus iniciativas. A su llegada al gobierno nacional en 1946, Juan Perón retoma la cuestión de los derechos políticos de las mujeres, que se efectiviza en la promulgación de la ciudadanía femenina (Ley 13.010/47) y en la posterior inclusión de la igualdad de derechos, deberes y garantías de la libertad personal en la Constitución Justicialista de 1949. Si bien estas disposiciones marcan un cambio representativo, este status político participativo legalizado no significa una modificación inmediata de las ideas y mandatos culturales subyacentes a las relaciones de género tradicionales.

Desde sus discursos el Presidente Perón y su esposa, Eva Perón, interpelan a las argentinas destacando el cumplimiento de sus funciones de amas de casa, esposas y madres, representándolas como "reinas" del espacio doméstico, reforzando tanto la importancia de la familia como base de la Nación como la división sexual del trabajo en los hogares. Al mismo tiempo, la participación política de las mujeres se expresa en la formación del Partido Peronista Femenino (1949), y en otros espacios reconocidos en el resto de las organizaciones partidarias.

Este trabajo tiene como objetivo principal analizar e interpretar los sentidos que les otorgan algunas mujeres de localidades rurales a la inminente inclusión de las argentinas en el ámbito político -que se produciría a partir de 1947- por medio de un estudio de caso centrado en Pergamino, un particular y pujante distrito cerealero bonaerense. Una sociedad altamente movilizada y un periódico local independiente -y decidido ocupar su rol como actor del sistema político- ofrecen un acceso privilegiado al registro de todas las actividades públicas y culturales de este espacio rural<sup>4</sup>. Desde una perspectiva que comprende al género como una construcción cultural, se intentará conocer cómo se configuran significados en torno al derecho al voto y qué temas aparecen ligados a esta cuestión<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Sobre la prensa como actor del sistema político Véase Borrat (1989)

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Entrevista a Gloria Buisart, (La Opinión, 21/8/1946: 5)

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Entrevista a Cora Barcia, (LO, 11/9/1946:5)

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Enmarcado en un tiempo y espacio determinados, un enfoque a través del concepto de género propone indagar cerca de los procesos de legitimación que indican a mujeres y varones tanto por qué deben realizar ciertas acciones -es decir, cumplir ciertos roles, ocupar determinados espacios y no otros- como también comprender los argumentos que, fundados en universos simbólicos, les señalan por qué las cosas son de esta manera (Scott, 1996). De esta forma, se comprende que "la importancia del concepto de género queda señalada por el hecho de que la visión del mundo se organiza según las diferencias biológicas en relación con la reproducción y la producción. El sexo se esgrime como un elemento legitimador de relaciones sociales; relaciones entre los géneros en el ámbito político y económico. Masculino y femenino son, en suma, conceptos relacionados con las normas del orden social, del ejercicio del poder, de la distribución de la riqueza" (Ramos Escandón, 1997: 22-23). A través del lenguaje, comprendido este como sistema de significados, se puede advertir la función legitimadora del género. Prestar atención a los sistemas simbólicos, a las formas en que las sociedades representan el género, "hacen uso de este para enunciar las normas de las relaciones sociales o para construir el significado de las experiencias", permite ver cómo mediante

A través del análisis de una serie de entrevistas realizadas en 1946 por el diario local *La Opinión*, se procurará reconstruir los testimonios sobre el sufragio femenino producidos por aquellas mujeres que viven sus vidas en los ámbitos rurales, los que nos permitirán explorar sus diversas experiencias y percepciones respecto de su inserción en la vida política local y nacional.

## 1. DISCUSIONES SOBRE EL VOTO FEMENINO

La ley 13.010, sancionada en septiembre de 1947, que otorgara los derechos políticos a las mujeres argentinas, significa la culminación de largos años de lucha. Tanto asociaciones de la sociedad civil -impulsadas por grupos sufragistas, feministas y no-feministas- como debates sostenidos en las Cámaras legislativas, habían instalado el tema en la agenda pública reclamando la igualdad inscripta en la Constitución Nacional. Diversas circunstancias del acontecer histórico argentino hacen naufragar reiteradamente los proyectos en el Congreso de la Nación (Bianchi, 1986; Nari, 2000; Barrancos, 2007, 2008; Valobra, 2009, 2010)

La lucha de organizaciones feministas y/o partidos políticos por la emancipación civil y la ciudadanía política de las mujeres intenta superar las desigualdades sostenidas en materia de derechos cívicos desde la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912. En la base de las argumentaciones que impiden las reformas inmediatas -que la modernización del resto de las relaciones sociales exigían-, existe un modelo de familia y presupuestos de género que asocian a las mujeres con el ámbito doméstico y la maternidad, excluyéndolas, por lo tanto, de la libertad de trabajo. Clara expresión de esta disyuntiva son las palabras de Eva Perón en *La razón de mi vida*, referidas al destino y la misión irrenunciable de las mujeres dentro del hogar y, por lo tanto, lejos de las fábricas (Perón, 1954). El peronismo construiría un discurso que integraría "el hogar y las urnas", permitiendo así una politización del mundo familiar.<sup>6</sup>

Los estudios sobre la sanción del sufragio femenino -sin duda, uno de los acontecimientos más significativos para las argentinas en el siglo XX- han interpretado aquellos debates legislativos (sus coincidencias, disidencias y resultados), las prédicas y posicionamientos de Juan y Eva Perón, las heterogéneas argumentaciones del Partido Peronista y las perspectivas de los demás partidos políticos acerca de la sanción del voto (Giordano, s/d; Palermo, 2007; Barrancos, 2002, 2007, 2008; Barry, 2009; Nari, 2004; Bianchi, 1986; Bianchi, y Sanchís, 1988; Navarro, 2005; Girbal-Blacha, 2006; Lobato, 2008; Ruffini, 2009; Valobra, 2009, 2010) De esta manera, la inclusión de las mujeres en la vida política no podría pensarse por fuera de la construcción de la hegemonía del peronismo en el poder ni del consenso social acerca del tema.

El mundo urbano y las voces de "los que mandan" enmarcan, en mayor medida, las reflexiones académicas acerca de la inclusión legal de las argentinas en los "asuntos políticos" de la Nación. Las palabras y opiniones de aquellas que serían "las protagonistas" de este importante cambio de la condición femenina resultan más difíciles de registrar. Sus voces y sus perspectivas merecen un lugar en las consideraciones acerca del voto femenino en Argentina.

## 2. UN MEDIO RURAL EN LOS ORÍGENES DEL PERONISMO

El partido de Pergamino, situado al norte de la provincia de Buenos Aires, es en 1946 un espacio productivo consolidado de la región pampeana. Las actividades agropecuarias son las de mayor relevancia económica (Restaíno, 1995)<sup>8</sup> En este sentido, comprendemos que las características de lo rural y lo urbano operan como "realidades percibidas"; se traducen en discursos que orientan las prácticas sociales y se fundamentan en valores culturalmente construidos.

los procesos de significación se construyen los "poderosos roles que los símbolos, metáforas y conceptos juegan en la definición de la personalidad y de la historia" (Scott, 1996: 282).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Véanse: Valobra (2009, 2010)

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Aunque esto no signifique desconocer su "activismo" demostrado ampliamente desde finales del siglo XIX.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup>Dentro de las actividades agropecuarias, la producción maicera se destaca. Las actividades secundarias y el comercio están estrechamente vinculados a la producción primaria.

La naturaleza misma de lo rural condiciona los procesos económicos, políticos y sociales que suceden en un mismo territorio (Paniagua y Hoggart, 2002)

Una sociedad altamente movilizada es testigo y protagonista del ascenso del peronismo (Restaíno, 1995, 2008; Salomón, 2009, 2010). De esta manera, las discusiones en torno a la proximidad de la sanción del sufragio femenino se enmarcan en la construcción del Partido Peronista local, surgido en "un contexto en el cual el radicalismo tenía un amplio poder de convocatoria, y donde el socialismo y en menor medida, el comunismo, ofrecían una resistencia notable en los lugares de trabajo y gozaban de alguna fuerza electoral" (Salomón, 2009:4). Las divisiones internas del radicalismo favorecieron el fortalecimiento del peronismo como fuerza política local, vertebrado por los sindicatos que trabajaron intensamente para lograr adhesiones al partido. A los Centros Cívicos, los Comités y las Unidades Básicas, espacios privilegiados de la política partidaria, habría que sumarles la relevante influencia de las asociaciones civiles locales.9

De entre estas instituciones surgen aquellas que irán convocando la participación de las mujeres en la vida política. Los agasajos a las afiliadas del "Comité femenino María Eva Duarte de Perón" son reiteradamente registrados uno de los periódicos locales, que en ocasiones, incluye documentación fotográfica de estos mitines femeninos. <sup>10</sup> El apoyo de las obreras queda manifestado en la celebración del "primer 17 de octubre", tanto por su participación activa en la marcha, como en las palabras que Analía Medina pronunciara en nombre del Sindicato de Obreras de Oficios Varios. <sup>11</sup> Si la esfera pública es aquella donde se manifiestan los compromisos con la colectividad, los comportamientos cívicos, donde se producen y discuten las normas de convivencia en las sociedades modernas<sup>12</sup>, el periódico de más larga data en Pergamino -donde los debates quedan singularmente registrados- se convierte en una fuente privilegiada para el análisis histórico de la vida social de esta localidad rural bonaerense.

# 2.1 El diario La Opinión. Expresiones de una sociedad politizada

Autodefinido como "Diario de la mañana", *La Opinión*, es la publicación pergaminense de mayor circulación local. <sup>13</sup> Con una destacable perduración temporal, *La Opinión* salió por primera vez a las calles el 13 de febrero de 1917 bajo la dirección de Enrique Venini. <sup>14</sup> Desde sus inicios este

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup>En Pergamino, dada su estructura socio-productiva, encontramos una intensa actividad de agremiación y cooperativa de los agricultores y asociaciones civiles variadas (clubes, bibliotecas, sociedades de fomento, entre otras). Salomón (2009, 2010, 2011)

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> En octubre de 1946, se da publicidad a un cóctel organizado en el Bar Mundial de Pergamino por las autoridades del Comité femenino María Eva Duarte de Perón" en honor de sus afiliadas, Fanny Y. López Palacios, Rosa Elena Elsegood Noya y Noemí Elena Lucic, con motivo de sus recientes designaciones. Reciben como obsequio prendedores con la efigie del General Perón. También las Sras. Ángela D. de Di Pascuali y María T. de Sosa, recibieron sendas pulseras de oro como premio por haber conseguido 40 nuevas afiliadas durante el mes anterior. El acto concluye con las palabras dirigidas a las homenajeadas por la Sra. Myrtha Pinto Alvarez de Ball Lima (Presidenta y esposa de Guillermo Ball Lima, presidente de la UCR-JR), (LO, 23/10/1946:4)

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Nosotras las obreras que también sentimos [...]los problemas del luchar cotidiano no podíamos ausentes entre los ya tantos sindicatos formados del país [...] bien es sabido el papel que juega hoy la mujer en los diversos círculos donde le toca actuar y justo es que hiciera acto de presencia en esta ocasión como demostración cabal de que se halla dispuesta a ocupar el lugar que le corresponde en no lejano futuro", (*LO*, 17/11/1946: 4).

<sup>12</sup> Albaladejo (2006). El autor refiere que en la construcción de las localidades rurales pampeanas, la actividad agropecuaria cobra diversos sentidos en la esfera de lo privado, de lo público y de lo económico. La pampa agraria "tradicional" (hasta 1990) se habría regido por las relaciones interpersonales y de cotidianeidad como aspectos primordiales de la construcción del sentido social y simbólico del territorio.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> En 1945, cuatro periódicos circulaban en Pergamino: La Opinión (fundado en 1917), El Tiempo (fundado en 1937), La Tarde (s/d) y La Tribuna (s/d). El Tiempo era de aparición semanal y tenía un tiraje de 6000 ejemplares, mientras que La Opinión editaba 6.500 copias (Da Orden y Melon Pirro, 2007: 19). Se aceptará que los medios de comunicación (y el sistema educativo) son los emisores institucionales por excelencia durante el siglo XX. Como tales, tienen la capacidad de producir estímulos que evoquen creencias arraigadas en la sociedad y también tienen el poder de producir modificaciones en las imágenes preexistentes o la construcción de otras nuevas. En consecuencia, las representaciones sociales pueden ser comprendidas como "las imágenes que construyen los medios de difusión sobre los temas que conforman la agenda pública" (Raiter, et. al, 2002: 7 y 18)

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Enrique Venini había oficiado como concejal por el Partido Socialista entre 1912 y 1914. Junto a él trabajaron Marino Corallini y Gualberto Alvarez. <a href="http://www.laopinion-pergamino.com.ar/historia.html">http://www.laopinion-pergamino.com.ar/historia.html</a>

periódico expuso sus lineamientos: "La necesidad de dar a la ciudad un diario informativo, independiente, que sirva a las aspiraciones de todos sus habitantes, sin banderas, ni intereses mezquinos de sectores"<sup>15</sup>, manifestaciones que conformarán el *contrato de lectura* (Verón, 2004)<sup>16</sup> que propone a sus lectores y lectoras. En 1946, el diario continúa siendo dirigido por la familia Venini.<sup>17</sup>

Editado en un formato sábana y con ocho páginas en cada ejemplar, *La Opinión* tiene una estructura casi invariable. En su primera plana, se destacan -con grandes tipografías- las noticias internacionales, seguidas por los eventos nacionales relevantes para este medio. Las siguientes páginas las ocupan secciones dedicadas a información general y comentarios de la realidad local, que incluyen novedades de los pueblos que conforman el partido. Además, el matutino pone atención a las "Notas de policía local", los movimientos de los "Mercados", las "Informaciones políticas", y la "Crónica social" -con documentación fotográfica-, a las que suma un espacio para los "Espectáculos", con la reseña los estrenos cinematográficos de la semana. Los "Deportes" (con especial atención al equipo de fútbol local) y una página de "Avisos clasificados", cierran cada día la edición de *La Opinión*.

Gran cantidad de publicidades y notas se dedican al mundo rural y a sus problemas, relevando la importancia de diversos aspectos de la cuestión agraria en la Argentina y señalando al agro como el fundamento de la economía nacional (*LO*, 8/9/1946:5; *LO*, 30/8/1946). La industria y el comercio local, sus sindicatos y diferentes asociaciones civiles ocupan asimismo un espacio destacado en este diario. Sus páginas condensan múltiples actividades, anuncios y debates de la realidad local y funcionan, al mismo tiempo, como medio de información para los pergaminenses y como fuente de consolidación de lazos comunitarios.

#### 3. LA ENCUESTA: "LA MUJER DE PERGAMINO OPINA SOBRE EL VOTO FEMENINO"

La movilización social local había incluido a las mujeres tiempo atrás. Este activismo puede observarse en ocasión de la llegada de Juan Perón a Pergamino en 1944, cuando la presencia femenina en los espacios públicos es advertida como un "hecho inusual", en tanto respalda una "causa política". La multitud de "mujeres modestas que se congregaba en actos con banderas, carteles y cánticos" se manifiesta junto a los trabajadores de diversos sindicatos, aún aquellos dirigidos por anarquistas y socialistas¹8, el incipiente peronismo alentará -en este sentido- una visible alteración de la división genérica de los espacios sociales. La participación partidaria de las pergaminenses puede asimismo corroborarse en las páginas del periódico local.¹9

<sup>15 &</sup>lt;a href="http://www.laopinion-pergamino.com.ar/historia.html">http://www.laopinion-pergamino.com.ar/historia.html</a> Esta postura puede confirmarse si uno transita sus páginas, que brindan espacio de expresión a distintos partidos y asociaciones de la sociedad pergaminense. El mismo medio señala hoy en su sitio web que "su postura independiente de toda proclama ideológica o política le valió a LA OPINION no pocos embates, entre ellos, el desabastecimiento de papel compulsivo que la llevó a suspender su salida entre enero y abril de 1950". El costo y el aprovisionamiento del papel prensa ya son mencionados como problema en 1946-47, véase por ejemplo: La Opinión, 18/12/1946

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup>La noción de *contrato de lectura* define la relación que sostiene todo soporte de prensa gráfica (coherente, incoherente, estable o inestable) con su público de lectores. Este "contrato" incluye: el lugar que se atribuye a sí mismo quien habla (enunciador), la imagen de aquel a quien se dirige el discurso (destinatario) y la relación que entre ambos se propone en el plano discursivo. "Enunciador" y "destinatario" son entidades discursivas, distintas de los emisores y los receptores "reales". Esta distinción resulta fundamental pues "un mismo emisor podrá, en discursos diferentes, construir enunciadores diferentes, según, por ejemplo, el *target* al que se apunta; al mismo tiempo, construirá a su destinatario de una manera diferente en cada ocasión", (Verón, 2004: 173) Como parte del método de análisis discursivo, se utilizan como guía para el proceso del material los pasos propuestos por Jäger (2003) como "Pequeña caja de herramientas para la construcción del análisis del discurso" (2003: 87-93).

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Julio Venini, Subdirector y Raúl, su administrador (LO, 22/1/1946)

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> La inusualidad del hecho de la manifestación política femenina es referida por Restaíno, Rafael (1995: 250-251)

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Dice *La Opinión*: "En nuestra ciudad son varias las agrupaciones políticas que cuentan con grupos femeninos entusiastas y eficaces", (*LO*, 21/8/1946:5). En la entrevista del 24 de agosto, Sulma Enrico Fondevila señala con desaprobación "el fanatismo que se apoderó de muchas mujeres que han intervenido en las manifestaciones políticas callejeras de la última campaña electoral" (*LO*, 24/8/1946:5). Avisos y notas de informaciones políticas dan publicidad a otras actividades partidarias y gremiales que congregan a las pergaminenses. Sin que ello signifique que, necesariamente, desempeñen roles dirigenciales.

El 12 de julio de 1946, el diario *La Opinión* anuncia la intención de iniciar una encuesta sobre lo que opina la mujer de Pergamino acerca del sufragio femenino.<sup>20</sup> Meses antes de que el debate en el Senado de la Nación concluyera en la media sanción del proyecto sobre los derechos políticos de la mujer, este medio matutino local instala el tema entre sus lectores y lectoras, afirmando la existencia de un consenso público e interpartidario acerca de la ciudadanía política femenina (*LO*, 12/7/1946; 19/7/1946). Para *La Opinión*, el voto femenino será un signo evidente del progreso democrático y el reconocimiento de una igualdad de condiciones debido a las mujeres. Entre el 31 de julio y el 1º de noviembre de aquel año, serán publicadas diecinueve entrevistas a mujeres pergaminenses que, a decir del cronista-vocero del periódico: "Contribuyen con su aporte de todos los días a la gran tarea común de trabajo y realizaciones que es el fundamento vital de la colectividad (quienes están) por su profesión, sus tareas o sus actividades, en contacto con problemas de carácter público, general, y cuyas opiniones sean producto de una experiencia provechosa." (*LO*, 31/7/1946)

Las entrevistadas representarán a sus congéneres en todas las actividades de la ciudad y la campaña y contribuirán a "Ilenar un vacío" respecto al silencio de las mujeres (y del resto de los medios) acerca de su futura condición de ciudadanas (LO, 15/8/1946). A través de estos meses, un corresponsal de este periódico local irá visitando a distintas mujeres de Pergamino, en sus hogares o lugares de trabajo, intentando reflejar todas las opiniones sean ellas favorables o no al voto femenino, provengan de los más opuestos campos ideológicos, de los sentimientos más dispares (LO, 7/9/1946)<sup>21</sup>

una toma de posición o adopta aspectos reveladores.

<sup>20</sup> Todas las entrevistas son publicadas en la página 5 del periódico, manteniendo la identidad visual del apartado, con el mismo encabezado, tipografía, etc. Cabe aclarar que el diario utiliza los términos "encuesta" y "entrevista" como intercambiables. Según Leonor Arfuch (1992), el funcionamiento del lenguaje en la entrevista remite, por un lado, a formas de interacción informales (diálogo, conversación), mientras que, por otro lado, está sujeto a una normatividad institucional bastante estricta. La entrevista opera, desde esta perspectiva, "en un registro de proximidad, de una competencia compartida en el plano de la recepción. La entrevista -como género conversacional- supone la puesta en funcionamiento del *principio básico de cooperación* y de las máximas de H.P.Grice (cantidad, calidad, relación y modalidad). De esta manera, adquiere la cualidad de "escena emblemática de la comunicación cara a cara" (Arfuch, 1992:16), donde la palabra tiene la densidad de

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Las entrevistas están orientadas a lograr un retrato de las pergaminenses y se apoyan en la creencia de que las experiencias de las entrevistadas y sus argumentaciones podrían ser extendidas al resto de las mujeres locales. De esta manera, el componente biográfico adquiere relevancia vital en la redacción de la sección y justifica la selección de las participantes. Al mismo tiempo que la entrevista aparece como "el momento utópico de la transparencia", de la "restitución de la palabra *tal como fue dicha*" (Arfuch, 1992:23) esta característica se exhibe como regla y como imposibilidad: la obligación de reproducir "textualmente" enunciados que ya están fuera de su marco de enunciación. La escena "primigenia" del encuentro es transformada en un relato que se pretende representación de aquella que define, a la vez, lugares posibles para el receptor. El registro fotográfico responde a un intento de representación visual, a la necesidad de atrapar "entre paréntesis" el momento del encuentro. Ámbitos y objetos llegan a través de la foto y la descripción estudiada en términos de representación. Rincones, bibliotecas, ventanas, pueden adoptar una expresividad respecto del sujeto, decir algo de él (Arfuch, 1992: 12-26, 37)

**Cuadro 1:** Entrevistadas por *La Opinión*. Elaboración propia en base a la encuesta publicada en *La Opinión*, julio-noviembre de 1946.

Fecha	Entrevistada	Mujer de Pergamino opina sobre el vo Profesión	Postura respecto al voto
31/7/1946	Sra. Ångela Viglionni de Piatti	Farmacéutica	Favorable
3/8/1946	Srita, Dora Corallini	Maestra	Favorable
7/8/1946	Sra. Inés Carea de Pansecchi	Profesora de música. Concertista de piano.	Favorable, pero duda de la capacidad
//6/1940	Std. Hes Carea de Palisecciii	Fundadora de la disuelta Asociación Wagneriana.	ravolable, però duda de la capacidad
10/8/1946	Srita, Edna B. Pozzi	Escribe poemas que se publican en el diario	Favorable
15/8/1946	Srta, Amalia Orozco	Fotógrafa	Favorable
17/8/1946	Sra. Sara María Lombardi de Frigerio	Única mujer con el título de abogada que reside en Pergamino	Favorable
21/8/1946	Srta, Gloria Buisart	Militante del Partido Socialista. Bachiller	Favorable
24/8/1946	Srta. Sulma Enrico Fondevila	Bachiller. Escritora	Favorable, más no es necesario para la verdadera misión de la mujer en el hogar.
28/8/1946	Srta. Ángela Frediani	Maestra de escuela primaria jubilada. Directora de la Escuela de Educación profesional	Favorable, pone en cuestión la capacidad
30/8/1946	Srta. Lyda Noguera	Artista. Pinta y diseña modelos. Propulsora de la Escuela de Bellas Artes. Profesora de piano	Favorable
4/9/1946	Srita. Teresa Fisat	Forma parte de la Juventud Agraria, "Unión cooperativa" Reina del campo	Favorable, "un factor de progreso en la vida campesina"
7/9/1946	Srita. Zulema Torres Traverso	Maestra, "doctrinariamente católica"	Favorable pero desde su puesto en el hogar la mujer puede llevar adelante sus funciones de educación y beneficencia con más eficacia y comodidad. También pone en duda la capacitación.
11/9/1946	Srita, Cora Barcia	Maestra	Favorable
19/9/1946	Srita, Alcira González	Estudiante del Colegio Nacional	Favorable
21/9/1946	Sra. Elena Petray Vda. de Pedrón	"una voz entrañablemente autorizada, identificada con la realidad de nuestro campo, que se enorgullece de su condición de campesina, de labriega"	Favorable
27/9/1946	Sra, Emilia Trotta de Cascardo	Ama de casa, madre	Desfavorable, "el destino de la mujer está dentro de la familia, en el hogar" "Estoy segura que la función pública es privativa del hombre puesto que para ello la naturaleza lo ha dotado de una fortaleza mayor".
5/10/1946	Srita. Delia Salvano	Obrera. Presidente de la Asociación de obreras tejedoras de alfombras	Favorable, "Toda desigualdad ante la ley crea problemas"
11/10/1946	Srita Nelly Forcat	Joven universitaria pergaminense. Estudiante de la Universidad del Litoral	Favorable pero piensa que "el voto femenino no debe ser obligatorio y es necesario capacitar a la mujer políticamente"
1/11/1946	Dra. Velia Pepellin de Otegui	Odontóloga	Favorable, "La incorporación de la mujer al ejercicio de sus derechos políticos es una consecuencia del progreso social en sus distintas fases"

# 3.1. Significados de la "ciudadanía plena": sufragio y participación política

El estudio de las representaciones sociales permite vincular las posiciones y relaciones sociales con la manera en que los individuos y los grupos se perciben, ven a los demás y a las divisiones del mundo social. Las representaciones colectivas incorporan en los individuos estas distinciones bajo la forma de esquemas de clasificación y juicio, y transmiten diferentes modalidades de exhibición de las identidades sociales, tal como las hacen ver y creer los signos, las conductas y los ritos. Estas representaciones simbólicas hallan, en la existencia de representantes, individuales o colectivos, concretos o abstractos, los garantes de su estabilidad y continuidad. Si entendemos que los discursos construyen las relaciones de dominación, podemos comprender las luchas cuyo instrumento y reto son las representaciones (Chartier, 2007). <sup>22</sup> De esta forma, las representaciones de género se instituyen como formas primarias de las relaciones significantes de poder, sostenidas por instituciones que regulan la diferenciación entre los papeles, los espacios y las tareas de "lo femenino" y "lo masculino". Esta institucionalización corresponde a una relación cambiante y dinámica que se reactualiza en los discursos sociales. El discurso de género, de acuerdo a las diferencias históricas y culturales, funciona como mecanismo de definición y garantía de reproducción de los roles genéricos (Scott, 1996; Pastor, 1994)

Las entrevistas realizadas en 1946 revisarán las opiniones de maestras, bachilleres, artistas, obreras, profesionales, estudiantes, amas de casa y campesinas pergaminenses, quienes dejarán sus impresiones acerca de la relación entre las mujeres y la política. En primera instancia, el cronista inquirirá sobre la opinión de cada una de ellas acerca del voto, para luego dirigir las argumentaciones hacia los significados de la participación política femenina y las capacidades de las

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> De esta forma, se entenderá que "los discursos no reflejan la realidad', no son un espejo fiel de esta, sino que construyen, mantienen, refuerzan, interpretaciones de esa 'realidad', es decir, construyen representaciones de la sociedad, de las prácticas sociales, de los actores sociales y de las relaciones que entre ellos se establecen. Los discursos generan, por tanto, un saber, un conocimiento" en Martín Rojo (1997: 2)

mujeres para desempeñar cargos públicos<sup>23</sup>. De las diecinueve entrevistadas, sólo una -Emilia Trotta de Cascardo- responde que su postura respecto al voto femenino es desfavorable. Ama de casa, madre y profesora de música, funda su negativa en "una naturaleza femenina" incompatible con la vida pública (*LO*, 27/9/1946:5)

El resto defiende posturas declaradamente favorables, más algunas de ellas realizarán diversos señalamientos que atenuarán su convicción respecto del ejercicio del derecho al sufragio. En este sentido, si bien concede que "la mujer es tan capaz como el hombre para opinar y juzgar el valor de las personas en quienes deposita su fe y confianza" (LO, 7/8/1946:5), la Sra. Carea de Pansecchi duda de la capacitación y de la conciencia que tienen las mujeres acerca del significado y las consecuencias del voto. Una postura similar sostiene Ángela Frediani quien, a pesar de reconocer la participación activa de las mujeres en la vida colectiva, señala la necesidad de "cierta preparación para que el sufragio sea la expresión justa de lo que piensa y quiera" (LO, 28/8/1946:5). Por su parte, Sulma Enrico Fondevila, opina que "el voto debe ser concedido a la mujer si ella lo reclama para sí como el ejercicio de un derecho inalienable", más no lo considera necesario para el cumplimiento de la "alta misión de la mujer": crear una nueva sociedad y nuevos hogares donde exista una moral verdadera (LO, 24/8/1946:5). Similares argumentos sostiene Zulema Torres Traverso, quien apunta que el sufragio es una consecuencia lógica del desarrollo social más no es necesario para que las mujeres cumplan con "la misión que Dios les confió en la sociedad" (LO, 7/9/1946:5)

Fundadas en doctrinas religiosas y asociando la identidad femenina con la sensibilidad, las aserciones de estas mujeres confirman, por un lado, la inalienabilidad del derecho al sufragio y reconocen la participación femenina en las diversas actividades socio-económicas. Mientras tanto, dudan de la preparación que han recibido las argentinas para "votar a conciencia". Razones similares esgrimirán cuando se las consulte por la incorporación de las mujeres a las actividades políticas. Argumentos semejantes cruzarán los debates en la Cámara de Senadores de la Nación que sostendrán en este año la "esencial misión" de las mujeres en el hogar al cuidado de sus hijos y la imposibilidad de considerar su capacidad de representación política, aún reconociendo su creciente incorporación las actividades sociales, económicas y culturales del país (Valobra, 2010).<sup>24</sup>

Si los derechos cívicos supondrían una "vía libre" a la incorporación femenina a los partidos políticos<sup>25</sup> y a la posibilidad de postularse para ejercer cargos públicos, el *campo político* se presenta entonces, como amenazador de las virtudes femeninas. La tendencia de las mujeres hacia la minuciosidad, al detalle, su falta de preparación y su inestabilidad emocional serían contraproducentes para la consecución de los objetivos de la función pública. A través de *La Opinión*, Sulma Enrico Fondevila se atreve a postular que "la participación activa de la mujer en la vida pública tendría dos temibles consecuencias: la desvinculación total del hogar, que en modo alguno sería compatible con las actividades políticas, pese a lo que se afirma, y la desocupación del hombre" (*LO*, 24/8/1946:5), motivos similares a los desplegados durante los años '30 para deslegitimar el trabajo femenino fuera del hogar que encontrarán continuidad en la retórica peronista. <sup>26</sup> La posibilidad de una alteración en las fronteras de "lo masculino" y "lo femenino",

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Metodológicamente, se utiliza el *Enfoque histórico del discurso* propuesto por Ruth Wodak (2003) y como herramientas analítico discursivas las categorías *referencia o modo de nombrar, predicación y argumentación* (2003: 114). Se adopta, además, la concepción de *macroestructuras semánticas* aportada por Teun Van Dijk según la cual "los temas del discurso desempeñan un papel fundamental en la comunicación y en la interacción[...] representan el asunto 'de que se trata' el discurso, ya que,[...] incluyen la información más importante [...] y explican la coherencia general de los textos [...] definen el elemento hacia el que se orientan los hablantes, las organizaciones, los grupos, (es) el elemento que mayor impacto ejerce sobre los ulteriores discursos y acciones" (2003:152-155). El estudio macroestructural conduce a la identificación de los significados locales –sus relaciones- que en esta investigación histórica otorgan las mujeres rurales a la futura obtención de la ciudadanía política. En conjunción con el análisis macroestructural, el examen de las superestructuras textuales señala propiedades pragmáticas de un acontecimiento comunicativo, como la intención, el estado de ánimo que lo inspiró o las emociones de los hablantes o la perspectiva de estos sobre los acontecimientos de los que se habla, o de opiniones sobre los demás participantes, que no expresan en sí mismas ningún significado, más otorgan indicios para su interpretación.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Resurgirán asimismo en los debates en la Cámara de Diputados, antes de lograr la sanción de la Ley 13.010. Véase Valobra (2010: 50-57).

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup>Lugares en los que eran admitidas desde hacía tiempo, al menos en algunas fuerzas partidarias (Partido Socialista, Partido Comunista). La legal inclusión de las mujeres en los partidos políticos motivó recién en 1949 una revisión del Estatuto que reglaba su funcionamiento (Valobra, 2010)

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Los argumentos referidos a la década de 1930 son reseñados por Nari (2004)

culturalmente definidas, inquieta a estas pergaminenses.<sup>27</sup> Igual preocupación movilizará los discursos de Juan Domingo Perón y de Eva Perón; entonces, las políticas crediticias del Estado Nacional otorgarán la posibilidad de una "pequeña independencia económica sin abandonar el hogar" a través del incentivo del sistema de costura domiciliaria.<sup>28</sup>

## 3.1.1 La conquista de un derecho...

A diferencia de lo anteriormente expresado y con una entusiasta convicción, trece entrevistadas proclaman frente al cuestionamiento de La Opinión una postura absolutamente favorable al voto femenino.<sup>29</sup> Diversos y contundentes argumentos sustentaron su posición, siendo la alusión a la igualdad presupuesta en el texto de la Carta Magna, el más evocado: "si nuestra Constitución...en ninguno de sus admirables artículos establece el sorprendente distingo que se hace del derecho a ejercer el voto ¿por qué las leyes electorales han ido más allá en una injusta discriminación de sexos?" (LO, 17/8/1946:5). Sara Lombardi reforzará esta afirmación reclamando un "reconocimiento" de un derecho existente y hasta entonces negado, y no un "otorgamiento" de un derecho inexistente (LO, 17/8/1946:5). Este argumento recién aparecerá en el Congreso de la Nación en los debates de 1947 (Valobra, 2010: 49). La sobrada demostración de la capacidad de las mujeres en todos los campos de la vida social -las ciencias, las artes, la industria, el comercio sumados al trabajo doméstico- y de la equiparación de sus esfuerzos (tanto más notables cuando se habla de las campesinas) se convierte en otra prueba del mérito femenino y, al mismo tiempo, en evidencia de la injusta posición de las mujeres en la sociedad. 30 Esta apelación a la importancia de la función económica (v social) femenina tiene, según las entrevistadas, hondas raíces históricas, tanto en la Argentina como en el mundo.

El voto aparece entonces, como una necesidad imperiosa, factor del progreso social, derecho innegable y legítimo, una evidencia del paso a una sociedad más democrática. Y, según las pergaminenses entrevistadas, las mujeres se encontraban ya preparadas para reclamar su inclusión en la vida política, tanto como electoras como en calidad de candidatas. Las reflexiones sobre el sufragio abrirán paso a la discusión sobre el ejercicio de una ciudadanía política plena. La incorporación de las mujeres a la vida cívica es pensada como "justa y necesaria" y ellas debieran de acuerdo a esta encuesta local- participar en las funciones públicas (como legisladoras o en puestos ejecutivos) y/o administrativas e integrarse a los distintos espacios de la política partidaria, cumpliendo tareas directivas. Momentos en los que comenzaban a organizarse -con diversos niveles de dificultad y alcance en el país- las alas femeninas de los partidos políticos, reclamando tanto peronistas como radicales o comunistas su lugar en la cosa pública (Barrancos, 2007, Valobra, 2010)

Para quienes fueran seleccionadas por *La Opinión* para representar a la campaña pergaminense, la intervención primordial estaría vinculada con el movimiento cooperativo, donde residiría su verdadera capacitación social. Además, afirman que su participación contribuiría significativamente a la elevación cultural del medio rural. Las mujeres en el campo habían demostrado años atrás, la eficacia de su intervención en los movimientos que reclamaban mejoras para los productores y/o trabajadores del agro. Alcira González incluye también el reclamo de una reforma agraria y la creación de escuelas rurales, como parte de las preocupaciones de las pergaminenses. De la misma manera, Elena Petray y Teresa Fisat señalan la necesidad de la instalación de escuelas de formación profesional (al amparo de leyes de educación integral y otras

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Nelly Forcat, también integra este grupo de mujeres que "dudan". Si bien su postura es favorable, piensa que el voto femenino no debe ser obligatorio, reclamando asimismo una capacitación política. Si el lugar "natural" de la mujer es el hogar, la participación en la función pública podría extenderse a la asistencia social. Más admite que aquellas con talento y vocación, puedan actuar en todos los aspectos de la vida pública y aún ocupar los más altos cargos directivos (pero abandonarían el camino del hogar) (*LO*, 11/10/1946:5)

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Sobre los montos y características de esta política, véase Girbal-Blacha (1996). Sobre la construcción de la representación de "trabajadora-militante, puertas adentro", véase Gené (2005)

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Ellas son: Ángela Viglionni de Piatti, Dora Corallini, Edna Pozzi, Amalia Orozco, María Lombardi de Frigerio, Gloria Buisart, Lyda Noguera, Teresa Fisat, Cora Barcia, Alcira González, Elena Petray Vda. de Pedrón, Delia Salvano y Velia Pepellin de Otegui.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Alcira González sostendrá "que muchos desconfían de nuestra capacidad y hasta parecieran querer pedirnos garantías o antecedentes, tal como si fuésemos menores de edad" (*LO*, 19/9/1946:5)

que respalden al trabajador rural) donde las juventudes del campo puedan instruirse en las labores agrícolas. Los problemas del agro son, en sus palabras, problemas de las mujeres rurales.

Como consecuencias esperadas de su inclusión, sobresale la convicción de que las mujeres contribuirán a sanear los vicios de la "política criolla", brindando ejemplos a los varones, cambiando el significado (negativo) de *lo político*. Una vez más, estos juicios estaban presentes en las discusiones por el voto en el Congreso Nacional desde la década de 1930<sup>31</sup> y fueron sostenidos por aquellos partidarios de la ley. Las encuestadas consideran necesaria la participación política activa, en tanto funcionarias o militantes, pues de lo contrario -afirmará Dora Corallini- volvería a caerse en una situación de pasividad e inferioridad de la que la sanción del voto intenta "liberar" a las mujeres (*LO*, 3/8/1946:5)<sup>32</sup>

#### 4. EJERCER UN DERECHO: IGUALDAD ELECTORAL Y COMICIOS EN 1951

La sanción de la ley que concediera el sufragio femenino en septiembre de 1947 concita entusiastas repercusiones locales. El diario *La Opinión*, que llevaba meses realizando el seguimiento de los acontecimientos que desembocaran en esta promulgación, publicará la noticia en primera plana, junto con la crónica de lo sucedido en el Congreso de la Nación. El titular aseverará: "SE SANCIONÓ LA LEY DEL VOTO FEMENINO. La mujer tendrá todos los derechos electorales y será obligatorio enrolarse, pero sin los deberes militares" (*LO*, 10/9/1947:1)

En 1951, y frente a los inminentes comicios, este matutino irá señalando pasos en la politización femenina. En este sentido, publicitará, por un lado, la convocatoria de aquellas simpatizantes del Partido Demócrata, a quienes se apela como mujeres democráticas que se han unido en defensa de la paz de sus hogares, que se encuentra amenazada. El anuncio las compromete a no faltar a esta cita de honor, pues la patria necesitaría de su decidida actuación. Por otro lado, las novedades acerca de la salud de Eva Perón y la información de las Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino se incorporarán entre discusiones sobre sistemas electorales y el uso de la propaganda política, brindando en todo momento espacio a la expresión del resto de las fuerzas políticas (Partidos Comunista y Socialista). También importa a *La Opinión* la difusión de las autoridades de mesa designadas para el padrón femenino. Entre ellas, dos de las entrevistadas por el diario desempeñarán esta carga pública: Sara Lombarda (titular, mesa 423) y Ángela Frediani (1era. suplente, mesa 417)

En las elecciones de 1951, con un padrón de 17.670 electoras y 64 mesas, las mujeres pergaminenses se aprestaron a ejercer por primera vez sus derechos cívicos. 33 El 10 de noviembre, *La Opinión* publica las listas de candidatos de los cinco partidos que concurren en Pergamino e indicaciones sobre el procedimiento de emisión del voto, que estima de importante conocimiento para las mujeres. Ni la Unión Cívica Radical ni el Partido Demócrata postularán candidatas en sus filas.

El Partido Peronista incluirá a Ilda Pineda (candidata a senadora nacional), Irina Gaeta (senadora provincial titular), Noemí Valle, Norma Egán y Thelma Gómez (diputadas provinciales titulares), Josefa Otero, María Dieta y Clorinda Ruggieri (diputadas provinciales suplentes) También el Partido Socialista reconocerá las candidaturas de Delia Etcheverry (senadora nacional), Aída J. Nebbia (senadora provincial titular), Gloria Buisart (concejal titular) y Nilda Corallini (concejal suplente). El Partido Comunista propondrá a Alcira de la Peña como vicepresidenta. Otras candidatas serán Adela Betinelli (senadora), Francisca Villarreal (vicegobernadora), Silvana Díaz (senadora provincial titular) y Josefina Speroni (suplente); Armenia Ortúzar, Haydeé Vanden Ryn (diputadas provinciales titulares) y Jorgelina Diego y Matilde Corzino (suplentes). Para concejal se postula Ana Camino. Evidenciando esta enumeración una significativa integración de la presencia femenina en el nivel local (*LO*, 10/11/1951: 3)

<sup>32</sup> Resulta un interesante ejercicio confrontar estas afirmaciones con las reconstruidas por Valobra (2010: 72-85)

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Véanse, Nari (2000), Barrancos (2007, 2008)

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> El padrón masculino de Pergamino contaba con 18.138 inscriptos y 68 mesas. El padrón femenino de la provincia de Buenos Aires contenía 1.190. 463 inscriptas que deberían sufragar en 4.500 mesas (LO, 14/10/1951: 5)

Los resultados de los escrutinios -de las mesas femeninas y masculinas- favorecerían en Pergamino al Partido Peronista sobre el resto de las fuerzas políticas, en todas las listas, ratificando la igual tendencia en el nivel nacional. En el balance que realiza *La Opinión* se destacan los avatares del triunfo peronista (a escala nacional y local) y se señala que "en los comicios femeninos el partido gobernante local (el peronismo) logró en todas las listas su mayor ventaja, advirtiéndose también que la mujer peronista votó con mayor uniformidad" (*LO*, 14/11/1951:4.). En aquel acto eleccionario, Gloria Buisart -una de las entrevistadas en 1946- encontrará un lugar en las filas del socialismo mientras Thelma Gómez, resultará electa Diputada provincial por el justicialismo.<sup>34</sup>

#### REFLEXIONES FINALES

En julio de 1946, pocos días después de la presentación del proyecto de ley que reconocía el derecho al sufragio subscripto por el senador mendocino Lorenzo Soler, *La Opinión* considera necesario preguntarles a las mujeres sus apreciaciones sobre el voto femenino.<sup>35</sup> En consecuencia, consultará a diecinueve pergaminenses representativas de los diversos sectores de la ciudad y la campaña. Ellas responden, en su mayoría favorablemente. Más será el reconocimiento de un derecho ya existente, inscripto en la Constitución Nacional, lo que insistentemente reclamarán estas mujeres.

Si las trabajadoras han demostrado su eficiencia en todos los campos que antes se consideraban del dominio masculino, si de las Universidades egresan tanto mujeres como varones, si la vida social ha admitido, en cierto sentido, "una permeabilidad de la frontera" que divide lo "público" de lo "privado"... ¿por qué negar a las mujeres el derecho, no sólo de elegir sino también el de ser elegidas? El voto femenino clausuraría un largo camino de "demostraciones de competencia" que tuvieron que ofrecer las mujeres para ser admitidas como parte activa en la sociedad argentina, con derecho a opinar sobre la "cosa pública" y actuar -legítimamente- en consecuencia. La aseveración de Velia Pepellin -entrevistada por La Opinión el 1ero. de noviembre de 1946- es demostrativa de un cambio en marcha: "La mujer de hoy, sabe bien qué lugar ocupa en la sociedad y no querrá perderlo. Ha nacido en ella una nueva conciencia: la de su esfuerzo, que la ha llevado a la convicción de la propia valía."

Los significados del derecho al sufragio se cruzan con la reivindicación de la dignidad femenina, mientras que su reclamo incluye el ejercicio de una ciudadanía política plena: elegir y ser elegidas. Las mujeres del campo, relegadas mayoritariamente en los discursos oficiales -más aún si pensamos en términos de derechos- aparecen para este medio como *autoridades* para *opinar* sobre esta cuestión. Su contribución al desarrollo económico nacional, su eficiencia y certeza acerca del principio de igualdad revelan un estado de transformación en las relaciones de poder intrínsecas al sistema de género.

Por último, es importante señalar que, quienes se proclaman a favor del sufragio, no oponen su función maternal a su futura inserción política. En este sentido, su experiencia en el hogar es significada como decisiva a la hora de pensar sus demandas y su acción política. El análisis de estas entrevistas parece corroborar que las mujeres -en este caso, en el nivel local- han escrito una indiscutible página de la politización en la Argentina, que no hay, dirá Dora Barrancos, "nada más alejado de la realidad histórica que la idea de su apartamiento del interés colectivo, o de apatía frente a los retos ideológicos y políticos (que) todas las causas han tenido, en nuestro suelo, grandes cauces de participación femenina".

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Restaíno refiere a esta diputada como la primera pergaminense en obtener un cargo público (Restaino, 1995: 263). *La Opinión* otorga ese "honor" a María Amparo Moyano de Fischer, en la Comisión Directiva del Comité radical de la ciudad de Córdoba y a Gloria Buisart, en la Comisión administrativa del Centro Socialista de Pergamino (*LO*, 9/11/1946:5)

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> En junio de 1946 también se habían presentado en la Cámara de diputados varios proyectos: el de Sanmartino (radical), Díaz Colombrero (conservador, PDN) y Colom (peronista). Valobra (2009:54). Sobre los debates en el Senado de la Nación en 1946, véase Valobra (2009: 48-51)

#### **BIBLIOGRAFÍA**

#### **Fuente**

La Opinión (LO). Pergamino. Buenos Aires, 1946, 1947, 1951.

## Bibliografía citada

Albaladejo, Christophe. "De la pampa agraria a la pampa rural: la desconstrucción de las "localidades" y la invención del "desarrollo rural local". Disponible en <a href="http://www.igeopat.org/index.php?option=com\_content&task=view&id=33&Itemid=43">http://www.igeopat.org/index.php?option=com\_content&task=view&id=33&Itemid=43</a> 2006.

Arfuch, Leonor. *La interioridad pública. La entrevista como género*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 1992.

Barrancos, Dora. Inclusión/exclusión. Historia con mujeres. Buenos Aires: FCE, 2002.

Mujeres, entre la casa y la plaza, Buenos Aires: Sudamericana, 2008.

Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos. Buenos Aires: Sudamericana, 2007.

Barry, Carolina. Evita Capitana. El partido peronista femenino, 1949-1955. Caseros: UDENTREF, 2009.

Bianchi, Susana. "Peronismo y sufragio femenino. La ley electoral de 1947" en *Anuario IEHS*, 1986, №1, Tandil: UNCPBA.

Bianchi, Susana y Sanchís, Norma. *El partido Peronista Femenino*. Buenos Aires: CEAL. Tomo I. 1988.

Borrat, Héctor. "El periódico, actor del sistema político" en *Anàlisi 12*, quaderns de comunicació i cultura, *1989*, *Nº 12*, *Barcelona*.

Calsamiglia Blancarfort, Helena y Tusón Valls, Amparo. *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso.* Barcelona: Ariel, 1999.

Giordano, Verónica. "Los derechos civiles de las mujeres y el proyecto de reforma del Código Civil de 1936: el acontecimiento, la estructura, la coyuntura" disponible en http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Jovenes\_investigadores/.../GIORDANO-ORDEN.pdf

Gené, Marcela. *Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo, 1946-1955.* Buenos Aires: FCE, 2005.

Girbal-Blacha, Noemí. "El hogar o la fábrica. De costureras y tejedoras en la Argentina peronista (1946 - 1955)" en *Revista de Ciencias Sociales*, N° 6, 1996. Bernal: UNQ, pp. 217-230.

"'Nacimos para constituir hogares. No para la calle'. La mujer en la Argentina peronista (1946-1955). Continuidades y cambios" en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales.* 2006, Nº 65. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora, Mayo-Agosto, pp. 92-112.

Jäger, Siegfried. "Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos" en Wodak, Ruth y Meyer, Michael (comp.) *Métodos de análisis crítico del discurso.* Barcelona: Gedisa, 2003, pp. 61-99.

Lobato, Mirta. ¿Tienen derecho las mujeres? Política y Ciudadanía en la Argentina del siglo XX. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2008.

Nari, Marcela. "Maternidad, política y feminismo" en Gil Lozano, Fernanda, Pita, Valeria y María Gabriela Ini (dirs.) *Historia de las mujeres en la Argentina.* Buenos Aires: Taurus, Tomo II, pp. 197-219, 2000.

Nari, Marcela. Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires: Biblos, 2004.

Navarro, Marysa. Evita. Buenos Aires: EDHASA, 2005.

Palermo, Silvana. "Quiera el hombre votar, quiera la mujer votar: género y ciudadanía política en Argentina (1912-1947)" disponible en <a href="http://www.historiapolítica.com/biblioteca">http://www.historiapolítica.com/biblioteca</a>. 2007

#### · Alejandra de Arce ·

Paniagua, Ángel y Hoggart, Keith. "Lo rural ¿Hechos, discursos o representaciones? Una perspectiva geográfica de un debate clásico" en *ICE. Globalización y mundo rural*, 2002, nº 803, noviembrediciembre. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Gobierno de España.

Pastor, Reyna. "Mujeres, género y sociedad" en Knecher Lidia y Panaia, Marta. *La mitad del país. La mujer en la sociedad argentina*. Buenos Aires: CEAL, 1994.

Raiter, Alejandro et al. Representaciones sociales. Buenos Aires: EUDEBA, 2002.

Ramos Escandón, Carmen (comp.) Género e Historia. México: Instituto Mora, 1997.

Restaíno, Rafael. *Historia del partido de Pergamino*. Pergamino: Ed. El Pan de Aquí, 1995. *Diego M. García. El primer peronista*. Pergamino: Ed. El Pan de Aquí, 2008.

Ruffini, Martha. "Ciudadanas para una nueva argentina. Debates por la inclusión política de la mujer durante el peronismo" en *Revista Estudios*, 2009, Nº 22, Universidad de Costa Rica.

Salomón, Alejandra. "El peronismo en Pergamino. Entre el faccionalismo, el dirigismo selectivo y el verticalismo (1945-1953)" en Panella, Claudio (Comp.) *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial*, Tomo IV. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2009.

"Trabajadores y productores frente a la política agraria peronista. Pergamino, 1945-1955". Ponencia presentada en las VII Jornadas de Investigación y debate: Conflictos rurales en la Argentina del Bicentenario. Bernal, UNQ. Disponible en <a href="http://historiarural.org.ar">http://historiarural.org.ar</a> 2010.

La construcción del poder político peronista en localidades rurales de la Provincia de Buenos Aires, 1945-1955. Los casos de Chascomús, Pergamino y Coronel Pringles. Tesis doctoral inédita. UNQ. 2011.

Scott, Joan. "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Lamas, Marta (comp.) El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. México: UNAM, 1996.

Valobra, Adriana. "Del Hogar a las urnas. Consideraciones sobre la ciudadanía política femenina 1946-1947" en *Revista e-l@tina*, 2009. Vol. 7, N° 27, pp.45-65.

Valobra, Adriana. *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina en Argentina.* Rosario: Prehistoria, 2010.

Van Dijk, Teun. "Macroestructuras de los textos" en La ciencia del texto. Barcelona: Paidós, 1992.

Van Dijk, Teun. "La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad" en Wodak, Ruth y Meyer, Michael (comps.) *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa, 2003.

Van Dijk, Teun. *Ideología y discurso*. Madrid: Ariel, 2004.

Verón, Eliseo. Fragmentos de un tejido. Barcelona: Gedisa, 2004.

Wodak, Ruth. "El enfoque histórico del discurso" en Wodak, Ruth y Meyer, Michael (comp.) *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa, 2003, pp. 101-141.